

HOCABA, Yucatán a 30 de NOVIEMBRE 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

YESSICA YANIRU POOL CANCHE
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la siguiente información:


- *Los dictámenes de las auditorías concluidas*

Que se hubiere generado durante el período comprendido sep- nov del 2015 relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 88 fracciones IX de la Ley de LOS GOBIERNOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se HA RECIBIDO, NI TRAMITADO DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS DICTAMENES DE LAS AUDITORÍAS CONCLUIDAS REALIZADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A las cuentas públicas del H. Ayuntamiento de Hocaba.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


C.CARLOS CONCEPCIÓN CANCHE CHIM
TESORERO MUNICIPAL

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:


yessica pool canché

Fecha de actualización de la información: 02 - Diciembre - 2015